

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario:

D. Germán Docasar.

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;
D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Precios de suscripción

Al trimestre. 1,75 ptas.
Número suelto. 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de los Amantes núm. 10.

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III



Teruel 7 de Mayo de 1915



Núm. 122

SUMARIO

La Asociación provincial. El aumento gradual de sueldo.—El espíritu de clase.—Pedagogía viva.—Un caso.—Pro cultura.—España.—Asociación provincial. Socorros mútuos.—Noticias.—Anuncios.

LA ASOCIACION PROVINCIAL

EL AUMENTO GRADUAL DE SUELDO

Nuestras gestiones

Todos los compañeros tienen conocimiento de la deuda que la Diputación provincial tiene con los maestros. El aumento gradual de sueldo hace tiempo que no se paga. En ocho años no se ha pagado más que una mensualidad por el digno presidente, saliente de la Diputación D. Francisco Ferrán.

Consideramos preciso abordar esta cuestión para solucionarla de una manera definitiva.

Los señores Ferrer y Grávalos de la Comisión permanente de la provincial, han visitado

á los presidentes saliente y entrante de la Diputación señores Ferrán y Rivera (D. José María) como ordenadores de pagos. Ambos señores estuvieron diferentísimos con los representantes de los maestros y se mostraron propicios á hacer cuanto pudieran para liquidar los débitos que la Diputación tiene con el Magisterio.

Entendemos que á los maestros corresponde estudiar un medio adecuado que facilite á la Diputación el pago de los atrasos.

Esta es una de las misiones sobre la cual las asociaciones de partido vienen obligadas á deliberar y á tomar acuerdos, para que oída la opinión del magisterio de la provincia, los vocales de la Junta directiva puedan traer soluciones concretas á las sesiones que han de celebrarse en el periodo de vacaciones caniculares. y la Junta directiva de la provincial actuar de conformidad con el sentir del magisterio.

A primeros de octubre la Diputación provincial se reúne nuevamente para aprobar sus presupuestos; para esa fecha el magisterio de la provincia debe haber tomado acuerdos en firme á virtud de los cuales, pueda presentarse una

solicitud-proposición á la Diputación, en tales términos de concordia, que pueda y deba ser aceptada por la Corporación provincial.

Los maestros necesitan cobrar, á la Diputación le conviene liquidar su deuda.

Reunánse, pues, las asociaciones de partido antes de las vacaciones traten cuantas cuestiones estimen pertinentes; pero como punto obligado cambien impresiones y acuerden lo que crean debe hacerse para facilitar á la Diputación los medios de cumplir los compromisos económicos que con el magisterio tiene. La deuda asciende á bastantes miles de duros y bien merece que el magisterio haga un sacrificio en favor de los establecimientos benéficos que la Diputación sostiene y que la Diputación corresponda á ese sacrificio, pagando religiosamente lo convenido á los maestros en dos ó tres ó más mensualidades.

Todos esos detalles, son cuestiones á estudiar por las asociaciones de partido que son las genuinas representaciones del magisterio de la provincia; en la inteligencia de que por su propia cuenta y riesgo la Comisión permanente, ni la Presidencia, no puedan, ni deben tomar ninguna determinación.

Lanzada la iniciativa, estudiénla y vengán soluciones.

Los presidentes de las asociaciones de partido deben convocar á reunión inmediatamente sin pérdida de tiempo, y los maestros, demostrando compañerismo, solidaridad y buen sentido, no dejarán de acudir al llamamiento y seguramente propondrán soluciones realizables y prácticas.

Nos encontramos ya en el mes de mayo y la distribución del millón de pesetas para la creación de nuevas plazas de maestros todavía no ha llegado. Las Cortes se mostraron propicias á conceder todo lo que supusiera mejoramiento del Magisterio.

Sres. Esteban Collantes y Bullón: ya es hora de que tenga la aplicación debida ese millón de pesetas. Que se atienda con él á hacer escalafón, á regularizar las escuelas, de manera que haya entre ellas la conveniente proporcionalidad, al objeto de que los maestros puedan tener hoy una mejora positiva y base para obtener, en lo sucesivo, verdaderos ascensos.

Estamos seguros de que los señores mi-

nistro y director general harán en breve una reforma del escalafón, altamente beneficiosa para el magisterio en general.

El espíritu de clase

Comentarios

«La Educación Contemporánea», de Málaga, pone á su artículo de fondo el siguiente título:

«Los atrasos y el espíritu de clase»

¿Espíritu de clase? Sí; ya se quien dices. Una cosa así como el espíritu de vino.

¡Mira que espíritu de clase en el Magisterio, cuando estamos deseando que un compañero se tambalee para empujarlo y que se caiga pronto! ¡Vamos, hombre!

*
* *

El artículo de referencia acaba recomendando á todos los Maestros, que ingresen en la Asociación Nacional á fin de que así consigamos tener el espíritu de clase de que carecemos.

Conforme en parte: constituyendo todos una asociación sería una manifestación de compañerismo; pero no creemos que esto pueda conseguirse mientras no se sienta la necesidad de vivir unidos por lazos de verdadera solidaridad.

Esa recomendación es una frase hecha que corre de periódico en periódico, y que nos hace reír cada vez que la leemos.

El espíritu de clase, es verdadero compañerismo, no se compra ni se obtiene ingresando en tal ó cual Asociación. Hay que llevarlo dentro. Es una resultante espiritual. Supone liberación de espíritu.

Y créanos el colega; cuando no haya maestros que se crean más ilustrados que los demás; cuando no nos quitemos el pellejo unos á otros; cuando no empleemos nuestras influencias en pedir cosas propias en perjuicio de los intereses de los compañeros; cuando no trabajemos por ser presidentes de tal ó cual Asociación de partido, provincia ó municipio para que nuestro nombre suene y para conseguir beneficios particulares; cuando no tomemos las Asociaciones como base para favorecer á los amigos; cuando cumplamos, en fin, el mandato del divino Maestro. «Amaos los unos á los otros», entonces habrá en el Magisterio espíritu de clase.

Y cuando lo haya ya se entenderá el Magisterio; mientras tanto lo mismo dá que los Maestros pertenezcan á la Asociación Nacional, como que sean socios de la Sinfónica Madrileña.

Al fin y al cabo, ¡tó es música!

* * *

Conste que somos partidarios de la Asociación nacional única pero mucho más conveniente que ingresar en ella es desenmascarar á los egoístas; publicar en letras de molde los nombres de los que nieguen su concurso á los compañeros que lo reclamen; hacer propaganda de compañerismo, pidiendo á las Autoridades superiores desestimen toda petición que, beneficiando á uno, perjudique á muchos; recomendar á los altos que no hablen mal de los bajos, y viceversa; y sobre todo: hablar claro; muy claro y no estar sometido á nadie

Hay que huir del sirvillismo y el Magisterio debe recabar su libertad y su independencia.

Así se hace Asociación y espíritu de clase.

PEDAGOGIA VIVA

TROCITOS

Celebramos aquí con gran solemnidad la fiesta del árbol.

Los niños, bien formados, á los acordes de la música marchaban al campo. Gran multitud esperaba allí ansiosa de novedades. Llegamos. Un estudiante de medicina de uno de estos pueblos, con aire de superioridad, ancho como un pavo, codeándose con algunas jóvenes se acerca a mí y me dice:

—¿Qué significa la fiesta del árbol?

Estuve tentado de decirle que significaba su entulticia y su ignorancia. Le dí, sin embargo, algunas razones y con disimulo me aparté con repugnancia de aquella chaqueta que pronto vestirá á un médico que se sabe de memoria—de esto no hay duda—todo el Catálogo de tomeros y cupletistas é ignora lo que es la *fiesta del árbol*.

* * *

Iba por la huerta con mis discípulos. Nos paramos en un camino estrecho y, al abrigo de un frondoso algarrobo, empecé yo la lección. Un rebaño de ovejas conducido por un niño y un hombre, interrumpe la clase. Los niños se

apartan para dar paso á los brutos, al niño y al hombre; éste, á via de saludo me dice:

— Es más facil de guardar su ganado que el mío.

Asiento para evitar *polémicas* en aquella ocasión en que estaba pendiente el hilo de mi plática, pero ¡cuán equivocado estaba el pobre pastor!

Emilio Ratti.

(Benifairo de les Valls.)

UN CASO

Un caso de insensibilidad; un caso de rutina, de desprecio de todas las leyes, de vergüenza para unas autoridades cloroformizadas por la inacción; de baldón para una clase sin fé, sin ideal, sin orientaciones, sin virilidad, sin... ¡detente, pluma!

Era yo maestro de un pueblo de la Rioja de cuyo nombre, á semejanza al clásico, no quiero acordarme. Allí me inicié en las lides de la enseñanza y allí empecé, por mi desgracia, á conocer los hombres y las cosas. Durante cuatro años ejercí allí sin más contratiempos que los proporcionados por unas autoridades locales inconscientes, por otras de superior categoría que dejaron transcurrir los nefastos años de su mando en una no interrumpida siesta. Aquellas autoridades locales estaban en amigables relaciones con las superiores de la provincia por mediación de unos cuantos desgraciadores de la ética social que el vulgo ha dado en llamar caciques, como pudo haberlos llamado con otro nombre más gráfico, más expresivo, más adecuado á la depravada índole moral de hombres tan menguados.

En la escuela de aquel pueblo de mis pecados no había habitación para el maestro y, por consiguiente, el Ayuntamiento venía obligado á consignar en sus presupuestos municipales el importe de la casa habitación que con arreglo á la ley (¿?) ha de disfrutar el maestro. ¿Cumplió el municipio con aquél deber? En apariencia á las mil maravillas. En sus presupuestos, consignaba todos los años una cantidad *ad libitum* para la casa del maestro y otra igual para la maestra. Pero ni la maestra ni yo cobramos absolutamente nada por tal concepto. Aquello de consignar en los presupuestos el importe de la casa-habitación era letra muerta, era algo para salir del paso, era por consiguiente

te una burla. No cobré nada durante los cuatro años en que allí ejercí; habrá costumbre en aquel pueblo de que el Ayuntamiento no pague nada á nadie, por justa y santa que fuere la deuda, por triste que fuere la condición económica del acreedor.

Como yo no firmé ningún contrato con el propietario de la casa que ocupé y la ley me relevaba de tal compromiso, no satisfice el importe de los alquileres, en la creencia ¡infeliz de mí! de que en un Estado constituidas las leyes eran no sólo fórmulas de organización social, sino también principios de derecho de inmediata aplicación á la vida. Apuré todos los medios legales; reclamé ante quien debía reclamar; hice uso de cuantos recursos podía poner en práctica. Visita al Gobernador de la provincia; instancias reclamando el cumplimiento de lo dispuesto por la ley; súplicas sin cuento; viaje casi diario á la capital de la provincia... Todo inútil: todo quedaba reducido á promesas, á buenas palabras, á palmaditas en el hombro. Mas todos nos manteníamos firmes en nuestro puesto: el Ayuntamiento, respondiendo á su historia, negándose á pagar; el propietario de la casa reclamándome con porfía una deuda que yo no había contraído, que no podía contraer yo negándome á pagar lo que no debía.

Sucedió que yo marché de aquel pueblo; que el asunto no llevaba trazas de arreglarse; que el propietario de la casa me reclamó judicialmente los alquileres y que el juzgado municipal de aquel pueblo, fundándose en que la maestra — que vivía en la misma casa — abonaba de su bolsillo particular los alquileres de su habitación, yo venía obligado á lo mismo, y, en consecuencia, me condenó al pago. No pagué, y se procedió al embargo de mi casa, que resultó infructuoso; pero ¿qué? se me embargará el sueldo en la parte que sea embargable y... se arreglará el asunto.

No quiero hablar de aquellas autoridades que pudieron y no quisieron haber obligado al Ayuntamiento de aquel pueblo á cumplir un precepto de la ley que por su claridad no admite réplica ni subterfugio de ninguna clase; no voy á hablar de ellas ni quiero fustigarlas con la dureza que merecen. ¿Para qué? No es fácil sonrojar á un cataléptico ni es empresa humana hacer resucitar á los muertos. Allá ellos con su conciencia.

Tampoco quiero hacer mención de un asunto que bien pudiera examinar y que no estará de

más presentara á la consideración de los maestros si no supiera de antemano lo estéril que sería el empeño; me refiero al caso de las asociaciones con relación á estos asuntos de palmaria legalidad, de irritante injusticia cometida contra el magisterio rural. No quiero, no, hablar de ello para que no se crea que un egoísmo desenfrenado—que por otra parte sería muy justo, muy santo y muy humano—mueve mi pluma y guía mis actos. Durante dos años consecutivos lo he sentido en la prensa profesional y hasta en el folleto, ante la general indiferencia de todo el mundo: esas asociaciones que no sirven para hacer causa común con las causas justas de los maestros atropellados; que no sienten las vejaciones individuales como vejaciones propias; que de nada protestan en este país de la anarquía administrativa; que no sienten y que no comprenden ni la solidaridad de los intereses ni de los sentimientos de los maestros y á cuya sensibilidad no llega nunca ninguna emoción por grande que sea la intensidad con que impresione al común de las gentes, y que, en punto á organización de las propias fuerzas, se halla en un estado embrionario, primitivo, casi salvaje; esas asociaciones que no sabemos ni hemos sabido nunca que hacen ni para qué sirven y que parecen nacidas únicamente para la adulación y para el servilismo, si no sirven para otra cosa que para expedir telegramas de felicitación y mensajes de adhesión á los trastornadores de la enseñanza; si no piensan en otra cosa que en la de ir viviendo con vilipendio pueden empeñar cuando quieran la saludable tarea de su disolución.

No pido á los maestros una protección que no pueden darme; no pido á la clase salga á la defensa de sus fueros despreciados y de sus derechos desconocidos y ultrajados; de sobra sé y ha tiempo que lo demostré, que la clase, como organización, no existe, y tonto sería yo si pretendiera conseguir de seres imaginarios é ideales lo que sólo la vida puede dar. No, no voy tan lejos; no sueño con quimeras. Sé cual es el rumbo que debo seguir y cuales los recursos de que puedo hacer uso para defenderme y cuenta, lector, que ninguno dejará de empolvarse; pero ¿será inoportuno llamar la atención de los maestros, hacerles ver la endeblez de nuestros derechos y el peligro que corren todos aquellos que fían á la virtud negativa de la ley la defensa de sus derechos.

Teodoro Causí.

Para LA ASOCIACION

PRO CULTURA

«Un árbol y un hombre son la síntesis vigorosa de una nación.

Barón Stein.

Hoy fiestas escolares de grandísima importancia, que tienen un ideal altamente pedagógico; pero de entre estas fiestas la que más descuella, la que más llama la atención, es la Fiesta predilecta del Arbol por ser ella, una fiesta de cultura popular y ser á la vez fiesta del porvenir, el germen fecundo del desenvolvimiento de la riqueza pública. Esta sin par fiesta, hermosa institución es de caracter español, esto es altamente española; aunque algunos afirman que dicha fiesta es de origen yanqui, nosotros aseguramos que no la hemos importado de parte alguna.

Esta fiesta de paz, de amor y alegría, fiesta de venturoso ensueño, de nobles y santos ideales; fiesta del símbolo redentor, su descubrimiento se debe al gran pensador D. Joaquin Costa que en sus investigaciones y estudios encontró las pruebas del origen de la Fiesta de que tratamos.

Esta hermosa fiesta instituída por el señor ministro de Gobernación, con carácter obligatorio constituye un grande acierto que marca un derrotero cuyos provechosos efectos y útiles resultados muy pronto repercutirán en la vida nacional, evitando la creciente emigración de ciudadanos españoles allende los mares.

Creemos que esta sin par fiesta que debía declararse coma en Italia *Fiesta Nacional*, arraigará en todas las comarcas de España y hasta el hombre más inculto se convencerá de que el árbol es el factor principal que tanto bien reporta á la humanidad.

Los municipios deben cumplir las disposiciones de la Superioridad, y fomentar el amor al arbolado, utilizando los medios que están á su alcance y asociando á esta obra patriótica á los maestros de instrucción primaria, á esos héroes de la enseñanza que son sin duda el alma de la Fiesta del árbol, es á quienes compete en mayor grado desempeñar esta alta misión de propaganda forestal, y si así lo hacen no sería aventurado asegurar que la riqueza de España

muy pronto se engrandecería y á la par realizárase obra de verdadera regeneración.

José S. Oleina.

Alobras 29 de abril de 1915

ESPAÑA

Este semanario está haciendo una concienzuda campaña en favor de la cultura popular.

«España» no tiene más intereses que los de la verdad, ni más móvil que el patriotismo, ni más trabas que las del propio decoro.

Todos los anhelos del pueblo español son sus anhelos. Todos los enojos el pueblo español son sus enojos.

Nuestro pueblo ha perdido su fe en todas las instituciones de la vida oficial, y es preciso que la cobre en sí mismo.

Es necesario reorganizar la esperanza española, que entren en erupción pasional e intelectual los últimos rincones de la Península y que, frente al desprestigio del Estado, cada español posea la voluntad y la orgullosa dignidad de sí propio.

Por acción política se ha entendido exclusivamente el ganar votos para sentarse en el Congreso, entrar en un Gabinete ó salir de él, gravitar sobre la «Caceta», acosar á los ministros... Todo eso es vieja política, «España» va contra ella.

Antes que pedir votos á los pueblos hay que irritarles su pasión colectiva, despertarles la voluntad de vivir su propia vida, suscitar en el individuo y en los grupos la ambición de ser fuertes. Y que todo lo esperen de sí mismos y todo lo teman del Estado, mientras el Estado no sea un doméstico fiel de la Nación.

Todos los maestros que tengan la inquietud del porvenir de España, el dolor de nuestros males presentes y la fe de una posible acción salvadora, á la que todos estamos obligados habrán de ser colaboradores de «España».

Este periódico, si ha de triunfar y con él sus ideales de otra España mejor. *Necesita el concurso de todos los hombres de buena voluntad* que consista, no sólo en su suscripción, si no también en precurar la de sus amigos y un ambiente de cordialidad y simpatía á favor de sus campañas y sus esfuerzos.



ASOCIACION PROVINCIAL

Socorros mútuos

A las relaciones publicadas en LA ASOCIACIÓN tenemos que agregar las siguientes rectificaciones ó altas solicitadas por los compañeros que se expresan á continuación:

Teruel

- 1 Doña Germana González, Villalba baja.
- 2 D. Antonio García (E.), Tortajada.
- 3 D. Mariano Calvo (E.), Teruel.

Mora

- 4 Doña Eusebia Guallart, Mora de Rubielos

Valderrobres

- 5 D. Bautista Jimeno (E.) Lledó.

Albarracín

- 6 D. Francisco Marco, Torralba de los Sisonos.
- 7 Doña Salvadora Remón, (E.) Idem.
- 8 » Pilar Larripa, Culanda.
- 9 D. Joaquín Martín (E.) Idem.
- 10 » Francisco Gómez, Castel de Cabra.
- 11 La señora esposa del anterior. (1)
- 12 Doña Aniceta Sebastián, Bueña.
- 13 D. José Sevilla, Bueña.
- 14 » Primitivo Asensio, (E) Tramacastilla
- 1) Manuel Asensio (E). Guadalaviar. (2)

NOTICIAS**Súplica**

Ha sido elevada á la Dirección general de primera enseñanza la súplica formulada por D. Alejandro Velilla Franco, solicitando que se le nombre director en propiedad de la escuela graduada de niños de Calanda.

Gubernativos

En el expediente instruído á los maestros de Cañada de Benatanduz, en comprobación de su conducta profesional, la Superioridad ha dictado resolución mandando que deberealizarse por la

(1) Se le ruega nos remita el nombre.

(2) Se publicó como residente en Tramacastilla.

Inspección una visita á las escuelas de Cañada para proponer lo que proceda y poder formar juicio definitivo sobre el comportamiento de tales maestros.

Recurso

Ha sido estimado el que presentó doña Germana González, maestra de Villalba baja, contra la orden de la Dirección general que le negó derecho al sueldo de 1.000 pesetas. Mandando que la citada profesora sea incluida en el Escalafón de su categoría y perciba dicho sueldo, mitad por el municipio y la otra mitad por las nóminas que abona el Estado.

Desestimada

Lo fué la súplica hecho por el maestro de Cañada Verich, D. Juan José Mir, para que se modificase el art. 44 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, referente á permutas.

La fiesta del arbol

El señor Alcalde de Alobras D. Marcelino Hernández y concejales, han acordado celebrar con toda solemnidad en octubre la Fiesta del Arbol, por no ser ya tiempo de verificar en esta época del año, la plantación de los árboles.

Ascensos

Por consecuencia de la Real orden de 20 de abril último, que rectifica la de 19 de febrero de este año, ha sido ascendido al sueldo de 1.375 pesetas, D. Carlos Ballestero Cebrián, maestro de Arcos.

Autorización

Se concedió á D. Román García Garate, maestro de Urrea de Gaen, para practicar oposiciones á plazas de profesores de Caligrafía de Escuelas Normales

Quejas

Doña Maria C. Valero, maestra de Olalla, se queja á la Inspección de que carece de casa-habitación para ella y para su familia.

Escalafones

La Sección administrativa pidió á la Dirección general de primera enseñanza que se rectifiquen los errores con que aparecen en el Escalafón D Esteban Amigó Rojals, maestro de la escuela de Monroyo.

Posesiones y ceses

D. Valentín Ferrado Polo se posesionó de la escuela de Gea como interino; D. José Hernández Irazo, de la de Bañón, y D. Pascual Olló cesó en la de Torrijo del Campo.

Lengua Patria

Es un excelente libro de lectura al alcance de los niños, escrito por el ilustrado inspector de primera enseñanza de Madrid, D. Luis Martínez Pineda

Se ha declarado de utilidad para servir de texto en las Escuelas Nacionales por Real orden de 4 de febrero de 1915.

No titubeamos en recomendar una vez más su adquisición á los señores maestros y maestras de esta provincia.

Los pedidos pueden dirigirse á la librería de J. Arsenio Sabino.

Nombramientos

Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de Bordón, Fuentes de Rubielos, Torrijo del Campo y Nogueras, D. Vicente Corbatón Simón, D. Apolinar Castellote Castellote, D. Joaquín C. Gargallo y doña Valeriana Benedicto Serrano, respectivamente.

Beças

Se ha publicado en la *Gaceta* un Real decreto concediendo becas á los alumnos de las Escuelas Normales.

La adjudicación de ellas se hará mediante oposición ante un Tribunal que estará constituido por tres Profesores de las respectivas Normales.

A las Normales de esta provincia no se les concede ninguna. Por lo visto no debe haber quien las necesite, ni quien las merezca. En el Ministerio de Instrucción pública han debido creer que los normalistas de esta provincia son todos ricos ó brutos ó ambas cosas á la vez.

Jubilaciones

Solicitan la jubilación por edad D. Juan José Mainar, maestro de Bea y D. Antonio Redondo de Cuencabuena.

Pensión

La solicita de la Junta Central de Derechos pasivos, doña Carmen Pérez, viuda de D. Marcelo Fidalgo, maestro que fué de Navarrete

Licencia

Le han sido concedidos cuarenta y cinco días de licencia sin sueldo, para evacuar asuntos propios, á D. Antonio Cuenca Martínez, maestro de Valdelinares.

Cuentas

La Sección administrativa de primera enseñanza remitió á la Junta Central de Derechos pasivos, su cuenta de cantidades devengadas y

de metálico y obligaciones, correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Transferencias

Han sido transferidas al fondo de jubilaciones y pensiones del Magisterio primario, 4 100'49 pesetas, importe de los descuentos realizados en marzo último al personal y escuelas de primera enseñanza de esta provincia.

Concursos

La Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia ha hecho presente al Rectorado de Zaragoza, que mientras se tramitó el concurso rápido de traslado á escuelas de 625 pesetas, pendiente de resolución, han ascendido al sueldo de 11 el doña Encarnación Villafranca, maestra de Huesa del Común y D. Ramón Gómez Dolz, de Riodeva. Y como tales profesores, por virtud de concurso referido han sido propuestos para las escuelas de Armillas y Cubla, respectivamente, se interesa se adopten por el Rectorado las medidas que procedan para efectos del cobro del sueldo que hoy disfrutan en las escuelas á que vayan, si las propuestas no se modifican.

Resultas

Han sido elevadas á la Ordenación de pagos las nóminas por resultas de 1913 para abono de haberes que se adeudan á doña Ignacia Solé Roca, maestra que fue de Ariño.

Posesiones á los maestros de las escuelas prácticas

—En virtud de consulta formalada por el Director de la Normal de Maestros de Granada se dispone que para lo sucesivo se tenga por resuelto que son los Directores de las Escuelas Normales los que deben dar posesión a los Maestros regentes y de sección de las Escuelas prácticas anejas a las Normales, siempre que la agregación a éstas esté hecha de manera definitiva y no accidentalmente como supletoria de la que en su día haya de crearse para este fin.

No hay mérito que valga

—Se destina instancia de D. Enrique Alvarez y otros Maestros de enseñanza no oficial en solicitud de que se estime meritoria para las oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza el haber ejercido durante 10 años en Escuelas no oficiales



J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERÍA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teru:

Libros de 1.ª enseñanza y material escolar de las principales casas editoriales á los precios establecidos en sus catálogos generales.

Todas las obras publicadas por D. Félix Sarraño, Maestro de Alcañiz; las de D. Alejo Izquierdo, Maestro de Andorra; las de D. José Osés, Maestro de Barcelona y las de D. José Dalmau.

•Memorandum del Maestro por García es un verdadero asesor técnico y práctico. El ejemplar. 1'60

«Lengua patria» por Luis M. Pineda. La docena. 12'00

La Fiesta del árbol por E. Sólana, ejemplar 1'00.

Subscripción gratuita al periódico profesional de la provincia por medio de vales de esta librería.

Se advierte á todos aquellos que tengan en su poder vales de mi librería, ó los adquieran en lo sucesivo, que podrán presentarlos á la terminación de cada trimestre, al Administrador de LA ASOCIACION, para su abono á cuenta de la suscripción del trimestre siguiente. Se abonarán los vales que cada uno presente, siendo conveniente para todos el hacerlo por trimestres completos para facilitar la contabilidad; pues dichos vales no caducan aunque se guarden de un año para otro.

San Juan 44 y 46 bajo.— Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza.—Teruel

Sr. Maestro de primera enseñanza